



Negociado: Secretaría.

DOÑA MARÍA AUXILIADORA COPÉ ORTIZ, SECRETARIA GENERAL DEL ILTRE. AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO (CÓRDOBA)

CERTIFICA: Que el Ayuntamiento-Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el día 29 de octubre de 2020 se adoptó , entre otros, el siguiente acuerdo:

VIGÉSIMO.- MOCIÓN DE LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA Y DE IZQUIERDA UNIDA RELATIVA A LA RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS SANITARIOS TRAS EL COVID-19 Y LA URGENCIA DE LICITAR EL PROCEDIMIENTO DEL HOSPITAL DE PALMA DEL RÍO.-

La Sra. Presidenta, cede la palabra al portavoz del grupo socialista, el Sr. Parra Ortiz, quien explica el contenido de la moción y posteriormente, procede a leer los acuerdos de la moción.

Los reunidos, por mayoría, con los votos nominales a favor de :

- Doña Silvia Raso Martín (Cs): en contra.
- Don Santiago Salas Romero (CP): a favor.
- Doña María del Valle Alfaro Núñez (CP): a favor.
- Doña Tatiana Campanario Moreno (IULV-CA): a favor.
- Don Francisco Fernández Santiago (IULV-CA): a favor.
- Doña Ana Isabel Ramos Rodríguez (IULV-CA): a favor.
- Don Francisco Javier Navarro García (PP): en contra.
- Doña María Belén Higuera Flores (PP): en contra.
- Don Francisco Ramón Acosta Rosa (PP): en contra.
- Doña Matilde Esteo Domínguez (PP): en contra.
- Don Antonio Ramón Martín Romero (PP): en contra.
- Doña Jovanka Reyes Díaz (PSOE): a favor.
- D. Carlos Manuel Muñoz Ruiz (PSOE) : a favor
- Doña Ana Belén Caro de la Barrera Velasco (PSOE) : a favor.
- Doña Ana Belén Santos Navarro (PSOE) : a favor.
- Don Francisco Javier Corral Rufián (PSOE) : a favor.
- Doña Auria María Expósito Venegas (PSOE) : a favor.
- Don José María Parra Ortiz (PSOE) : a favor.
- Doña Ana Belén Corredera Liñán (PSOE) : a favor.
- Don Antonio Navarro Santiago (PSOE) : a favor.
- Doña Esperanza Caro de la Barrera Martín (PSOE) : a favor, que supone la mayoría exigida legalmente, acuerdan aprobar la Moción de los grupos



municipales Socialista y de Izquierda Unida, de Palma del Río relativa a la recuperación de los servicios sanitarios tras el covid-19 y la urgencia de licitar el equipamiento del Hospital de Palma del Río, que a continuación se transcribe:

<<MOCIÓN RELATIVA A LA RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS SANITARIOS TRAS EL COVID-19 Y LA URGENCIA DE LICITAR EL EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL DE PALMA DEL RÍO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.-

La pandemia del Covid-19 está generando una presión asistencial en el conjunto del Sistema Sanitario Público de Andalucía (SSPA) sin precedentes y ha puesto a prueba la capacidad de más de 100.000 profesionales sanitarios que han dedicado un enorme esfuerzo individual y colectivo para prestar asistencia sanitaria en todos los niveles: Atención Primaria, Atención Especializada, y Atención a las Urgencias y Emergencias.

El desarrollo de las medidas que, necesariamente, ha habido que tomar, ha supuesto un enorme sacrificio para el conjunto de la ciudadanía que, sin duda alguna, ha demostrado en su conjunto un alto nivel de responsabilidad y de compromiso social frente a la pandemia.

Una vez superada la primera ola de la pandemia y teniendo en cuenta las lecciones aprendidas durante la misma, el SSPA debe recuperar la actividad asistencial normalizada, la atención a la población que requiera cuidados y asistencia sanitaria, o que se encuentre pendiente de pruebas diagnósticas, terapéuticas o intervenciones quirúrgicas. Sin embargo, la situación de la asistencia sanitaria en Andalucía es claramente deficiente, siendo especialmente preocupante en el ámbito de la atención primaria. La ciudadanía está sufriendo dicha situación en primera persona, tardando más de 15 días en recibir una cita en atención primaria, o, en el peor de los casos, directamente no pudiendo obtenerla porque las agendas no están abiertas.

El servicio de atención telefónica y virtual “Salud Responde” se encuentra igualmente colapsado, las llamadas no son atendidas de forma reiterativa, la plataforma web sufre caídas constantes y cuando el usuario por fin puede acceder al servicio la respuesta es que no hay citas médicas a corto plazo. Según las propias trabajadoras y trabajadores del servicio de atención telefónica, hasta 11.000 llamadas dejan de ser atendidas cada semana debido a la falta de medios en dicho servicio.

El debilitamiento de la oferta sanitaria, agravada por el cierre de centros sanitarios y la suspensión de programas de salud (especialmente en las zonas rurales); la necesidad de llevar a cabo actuaciones sanitarias relacionadas con la pandemia como el rastreo o la realización de pruebas para detectar el Covid-19; el aumento previsible de demanda a consecuencia del Covid-19 y de los procesos propios de la época otoñal e invernal; la existencia de una demanda no atendida en



Atención Primaria; la saturación de los servicios telemáticos y de atención telefónica; y el aumento de los tiempos de espera en atención especializada, tanto de procesos quirúrgicos como de consultas externas y pruebas diagnósticas; nos están dibujando un panorama sin precedentes en la historia del Sistema Sanitario Público de Andalucía (SSPA), provocado por la parálisis e inacción del gobierno de Moreno Bonilla. Ahora, más que nunca, se hace imprescindible la adopción de medidas extraordinarias, de suficiente entidad como para equilibrar y garantizar un adecuado nivel de atención a los problemas de salud que estamos viviendo.

Todo ello se agrava por el incremento de casos positivos de Covid-19 en Andalucía en las últimas semanas, lo que pone de manifiesto que estamos ante una segunda oleada, y nos advierte de que si no se toman medidas, podemos encontrarnos, en breve, en una situación peor a la vivida durante la primavera pasada.

Nuestro entorno político e institucional, y la sociedad en su conjunto, han manifestado sobradamente la inequívoca decisión de combatir la pandemia, y las consecuencias sociales y económicas que de ella se derivan, tanto a nivel europeo como español. En consecuencia, los recursos extraordinarios dedicados para luchar contra el Covid-19 deberían permitir al Gobierno andaluz afrontar la evolución de la pandemia con instrumentos suficientes, hasta que dispongamos de vacunas o tratamientos efectivos clínicamente.

No obstante, y pese a la financiación extraordinaria recibida, el “Plan Verano 2020” puesto en marcha por la Junta de Andalucía ha puesto en evidencia enormes limitaciones tanto en la incorporación de efectivos (en términos similares a años anteriores), como en disponibilidad de servicios sanitarios. Dicho Plan contempló el cierre de gran parte de las consultas de Atención Primaria, en plena emergencia sanitaria, durante los meses de verano, con la considerable merma de la accesibilidad a los servicios sanitarios, paralización de los programas de salud y disminución del nivel de equidad en el acceso a servicios sanitarios de garantía.

Todo ello, sumado al desapego hacia la sanidad pública del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía encabezado por Moreno Bonilla, está provocando que una parte importante de los recursos sanitarios vayan a la asistencia privada. El dudoso plan de choque para reducir las listas de espera es tan solo una excusa para derivar fondos a la sanidad privada, en detrimento de la pública. Privatizaciones sanitarias que han tenido su reflejo en la *Comisión de Estudio para la recuperación económica y social de Andalucía a causa de la Covid-19* del Parlamento de Andalucía, que ha sido utilizada como coartada para avanzar en la hoja de ruta de la privatización y externalización de la sanidad andaluza, el modelo del partido popular y el actual gobierno andaluz de Moreno Bonilla, que implica una privatización encubierta de servicios asistenciales y abre la puerta al posible intrusismo profesional.

La sociedad andaluza es consciente que, de entre todas las medidas sanitarias posibles, las más necesarias, las más justas y al mismo tiempo las más efectivas, son las relacionadas con los profesionales que conforman el SSPA, y que



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

constituyen su verdadera fuerza. Por tanto, es primordial el aumento de su dotación, su protección y su mejor organización en los distintos niveles sanitarios.

Desde los grupos Socialista e Izquierda Unida, y frente a toda esta ola de recortes sanitarios iniciados por la Junta de Andalucía, nos reafirmamos en los principios de universalidad, equidad, gratuidad y solidaridad en el ámbito de la sanidad andaluza.

Con respecto al hospital, debemos recordar que el consejero de Salud y Familias, Jesús Aguirre, visitó Palma del Río durante la feria hace más de un año, obviando las carencias en materia de sanidad que teníamos en nuestra localidad, e incluso atreviéndose en el propio recinto ferial a decir de una forma poco seria y rigurosa, que se incrementarían el número de especialidades que atendería el hospital de Palma del Río sin especificar cuales serían (se supone que deben estar sujetas a las necesidades que hay en nuestra comarca). Después de varios escritos desde alcaldía solicitando información sobre las especialidades prometidas, aún no se ha recibido respuesta, lo que nos da a entender la deslealtad institucional y la actitud de ignorancia hacia el ayuntamiento y por ende hacia la ciudadanía de Palma del Río por parte del consejero. Así mismo, la portavoz del Partido Popular en la Diputación Provincial de Córdoba, M^a Luisa Ceballos, visitó recientemente nuestra localidad para volver a repetir las palabras del consejero de que el hospital entrará en funcionamiento en 2021.

La única verdad es que la licitación del equipamiento no se ha iniciado. No es un tema menor definir las especialidades del hospital de Palma del Río, porque indistintamente de que la obra del hospital ha finalizado y se ha instalado la acometida eléctrica al mismo, producto de la adjudicación y contrato realizado por el anterior gobierno de la Junta de Andalucía y del Ayuntamiento de Palma del Río respectivamente, es de carácter urgente la adjudicación del equipamiento, para lo que habrá que redactar un proyecto y finalmente suministrar el equipamiento.

Se trataría de un contrato sujeto a regulación armonizada (SARA), contrato del sector público que por razón de la entidad contratante, de su tipo y de su cuantía, están sometidos a las directrices europeas y larga duración. Sin lugar a dudas, este anuncio del consejero que a priori sonó positivo, se ha demostrado por el tiempo transcurrido que fue un burdo engaño para posponer la obligación de este consejero de agilizar los trámites para la terminación y la puesta en funcionamiento del hospital de Palma del Río.

Por ello, los Grupos municipales Socialista e Izquierda Unida proponen al Pleno de esta Corporación adoptar los siguientes:

ACUERDOS

1. El Ayuntamiento de Palma del Río insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a:

a) Reabrir todos los Centros de Salud y puntos de atención continuada cerrados hasta ahora, y recuperar la totalidad de la cartera de servicios que se prestaba en



los mismos, así como los programas de Salud y los servicios de apoyo que se venían prestando en dichos centros.

b) Aumentar la dotación de los Servicios de Vigilancia Epidemiológica, hasta duplicar la dotación existente a comienzos de 2020.

c) Incrementar la dotación de las Unidades de Prevención y Vigilancia de la Salud de los profesionales de la sanidad andaluza, en al menos un 50% sobre la dotación existente a comienzos de 2020.

d) Aumentar la dotación de las unidades del SSPA dedicadas a la rehabilitación y recuperación de enfermos de Covid-19.

e) Incrementar la capacidad quirúrgica, la de las consultas externas, la de las pruebas diagnósticas y complementarias, de los hospitales andaluces y de los centros de especialidades del SSPA.

f) Actualizar de forma urgente los méritos aportados por los aspirantes en bolsa de contratación eventual, y publicar el listado correspondiente a cada categoría profesional. Para evitar la realización de contrataciones exprés a dedo como las que ha realizado la junta en otros ámbitos.

g) Realizar de forma inmediata una oferta de contratación, de 1 año de duración, de profesionales destinados a los centros de Atención Primaria de, al menos el 30% de la plantilla total, para reforzar la capacidad y horarios de las consultas, las labores de rastreo, la realización de pruebas Covid-19 y la vacunación antigripal.

h) Poner en marcha una línea de financiación municipal, con el objetivo de hacer frente a los gastos en materia de protección de la salud, derivados de la pandemia Covid-19.

i) Blindar la atención primaria con un 25% del gasto sanitario en los presupuestos para Sanidad.

j) Mantener la titularidad pública de la gestión de los servicios que no han sido externalizados.

k) Proceder al rescate tanto de aquellas concesiones vencidas como al rescate de aquellos cuyos adjudicatarios estén incumpliendo gravemente los pliegos de condiciones.

2. El Ayuntamiento de Palma del Río insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a:

a) Instar que se informe a este ayuntamiento sobre las especialidades previstas en el hospital de Palma del Río.

b) Instar que de manera urgente se inicie el procedimiento para la dotación del equipamiento del hospital de Palma del Río.



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

3. El Ayuntamiento de Palma del Río manifiesta su defensa de la Sanidad pública, universal, gratuita y de calidad, que presta el SSPA, y reconoce la abnegada labor que han desarrollado sus profesionales durante la pandemia del Covid-19.
4. Dar traslado de estos acuerdos a la Junta de Andalucía, y a la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.>>

Y para que así conste, expido la presente certificación, con la salvedad que determina el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de orden y con el visto bueno del Concejal Delegado de Régimen Interior, por delegación de la Sr. Alcaldesa-Presidenta.